

Expte. M-2-15 MESA LOCAL DE JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL. Proyecto de Resolución. Ref.: “*Manifestar nuestro repudio frente al accionar violento de fuerzas de seguridad contra un joven de nuestra ciudad el día 21 de junio del corriente*”.

**VISTO:**

Los hechos, públicamente conocidos, en los que un grupo de funcionarios de una de las Fuerzas de Seguridad (Comando de Prevención Comunitaria) atacaron violentamente a un joven en la vía pública obteniendo luego la presunta colaboración de un Agente municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que las organizaciones juveniles que conformamos la MESA LOCAL DE JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL consideramos sumamente necesario repudiar el hecho ocurrido en nuestra ciudad el día domingo 21 de junio alrededor de las 17.30 hs. donde un joven de 16 años fue agredido, delante de testigos, por varios efectivos del Comando de Prevención Comunitaria causándole daños en el rostro entre otras lesiones y que previamente fue intimidado a punta de escopeta por personal de la mencionada Fuerza. Cabe agregar que también se encuentra sospechado un Agente Municipal por la supuesta comisión de otro delito: labrar un acta apócrifa por supuestas infracciones del joven. Si bien la familia del joven ha realizado la correspondiente denuncia, entendemos que es un compromiso social impostergable manifestar nuestra preocupación y repudio por tan lamentable acontecimiento.-

Que como jóvenes nos sumamos a esta lucha que se viene llevando adelante desde hace varios años dentro de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional intentando concientizar y llevando la discusión al seno de nuestra sociedad de qué seguridad queremos. Estamos convencidos y apostamos por una política integral que permita ir reformulando el rol de las Fuerzas de Seguridad en el contexto democrático, con un profundo control civil y atendiendo a un mayor profesionalismo. Destacamos la participación comunitaria como un factor fundamental en la discusión y creación de las políticas de seguridad en todos los niveles ya que como actores sociales tenemos la responsabilidad de visibilizar estas cuestiones. NI UN PIBE MENOS.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Septiembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,


**RESOLUCIÓN:**

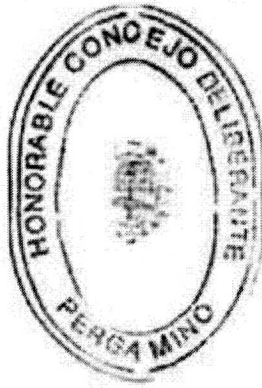
**ARTICULO N° 1:** Manifestar nuestro repudio frente al accionar violento de fuerzas ----- de seguridad contra un joven de nuestra ciudad el día 21 de junio del corriente.-

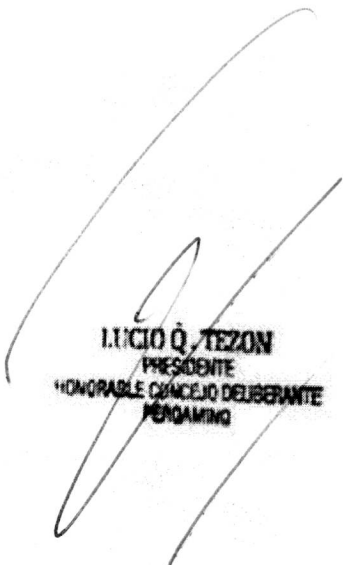
**ARTICULO N° 2:** Se agregue la presente, a la Resolución N° 2429/15 ----- correspondiente al Expte. B-92-15 aprobada por este HCD, que contiene un pedido de informe acerca del accionar de los inspectores municipales en relación a hechos de Violencia Institucional.-

**ARTICULO N° 3:** De forma.-  
-----

**RESOLUCIÓN N° 2459 /15**

  
MARIA FERNANDA ALEGRE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LICIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO